<u>LEY Nº 1407</u> LEY DE 5 DE ENERO DE 1993

JAIME PAZ ZAMORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CARRETERA CUCHU INGENIO – VILLAZON.- Apruébase el de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, suscrito en Sucre, el 8 de septiembre de 1992, por \$us 2.087.000, para la pavimentación de la carretera Cuchu Ingenio – Villazón.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO- De conformidad con el artículo 59°, atribución 5ta de la Constitución Política del Estado, apruébase el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente, suscrito entre la República de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) el día 8 de septiembre de 1992, en Sucre – Bolivia, por la suma de hasta DOS MILLOMES OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 2.087.000.00) destinados a financiar la realización del estudio de Factibilidad y Optimización del Diseño Final para la pavimentación de la carretera Cuchu Ingenio – Villazón.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos años.

Fdo. H. Guillermo Fortún Suárez, Presidente Honorable Senado Nacional.- H. Gastón Encinas Valverde, Presidente Honorable Cámara de Diputados.- H. Elena Calderón de Zuleta, Senador Secretario.- H. Jorge Inchauste Zelaya, Senador Secretario.- H. Arturo Liebers Baldivieso, Diputado Secretario.- H. Ramiro Argandoña Valdez, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres años.

Fdo. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.- Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación.- Lic. Carlos Aponte pinto, Ministro de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.- Lic. Pablo Zegarra A., Ministro de Finanzas.